

ACUERDO SETRASS No. 001-2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investida mediante Acuerdo Ejecutivo 25-2022 de fecha 27 de enero del año 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar en Periodo de Prueba a la ciudadana Karen Lizeth Cerrato San Martin, con efectividad a partir del 29 de diciembre de 2023, en el puesto de Auditor Interno II, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 004 Auditoria Interna, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-06, Numero de Puesto: 140, Acción de Personal No. 314-2023, Sueldo Mensual L 19,548.00 (Diecinueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Lempiras Exactos).

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana Karen Lizeth Cerrato San Martin, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



LESLY SARAHI CERNA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

gmc

**La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social**

05 de enero de 2024

ACUERDO No. SETRASS-002-2024.

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL. - PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

CONSIDERANDO: Que según da cuenta la certificación de fecha 05 de mayo del año 2022, contentiva del Acuerdo Ejecutivo No. 342-2022 de fecha 04 de mayo del año 2022, la Presidencia de la República delegó a esta Secretaría de Estado, la potestad para cancelar al Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), conforme a la propuesta de la Junta Directiva y al cumplimiento de los requisitos legales.

CONSIDERANDO: Que en Sesión No. SEJD-IHSS-097-2024, realizada el día 05 de enero del año 2024, el pleno de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), resolvió por unanimidad de votos, mediante resolución No. SEJD-IHSS-097-2024-IV, **PROPONER** a la Presidencia de la República la separación del cargo del Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social-IHSS al Doctor **JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA**, de forma inmediata e irrevocable.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República; 55, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 12 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Reformada, mediante Decreto No. 80-2001 de fecha 1 de junio del 2001, Acuerdo Ejecutivo No. 342-2022 de fecha 04 de mayo del año 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: **CANCELAR** al ciudadano el Doctor **JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA**, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de forma y ejecución inmediata.

SEGUNDO: Procédase a entregar la Transcripción del presente Acuerdo al ciudadano Doctor **JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA** indicándole

que debe apersonarse al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a declarar que ha cesado en el cargo antes mencionado.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE


LESLY SARAHÍ CERNA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IHSS


MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA
SECRETARIA GENERAL-SETRASS

La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social

5 de enero de 2024

ACUERDO No. SETRASS-003-2024.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 96-2022 de fecha 16 de febrero del año 2022, la Presidencia de la República delegó a esta Secretaría de Estado, entre otras facultades el nombramiento del ciudadano que desempeñe la función de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño del Seguro Social conforme a la terna propuesta por la Junta Directiva y al cumplimiento de los requisitos legales.

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 reformado de la Ley del Seguro Social establece que el Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), será nombrado por el Presidente de la República de una terna de ciudadanos propuestos por la Junta Directiva de dicha Institución.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No. SEJD-IHSS-097-2024-IV de fecha 5 de enero de 2024, se acordó aprobar la terna de candidatos para optar al cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), y ser propuesta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), en virtud de la facultad a ella delegada.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. SETRASS-002-2024 de fecha 05 de enero de 2024, esta Secretaría de Estado en base al Acuerdo Ejecutivo No. 342-2022 procedió a emitir el Acuerdo de Cancelación de Nombramiento de Director Ejecutivo al Doctor José Gaspar Rodríguez Mendoza del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República; 55, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 12 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Reformada, mediante

Decreto No. 80-2001 de fecha 1 de junio del 2001, Acuerdo Ejecutivo No. 96-2022 de fecha 16 de febrero del año 2022.-

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **CARLOS ROBERTO AGUILAR PINEDA**, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en sustitución del ciudadano **JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA**.

SEGUNDO: El ciudadano **CARLOS ROBERTO AGUILAR PINEDA**, tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de Ley correspondiente ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

TERCERO: El ciudadano **CARLOS ROBERTO AGUILAR PINEDA**, deberá presentar Constancia de haber rendido su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

CUARTO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



LESLY SARAHI CERNA.

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IHSS**



**MARIA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA
SECRETARIA GENERAL-SETRASS**

ACUERDO N° SETRASS-004-2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades que fue investida mediante Acuerdo Ejecutivo 25-2022 de fecha 27 de enero del año 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

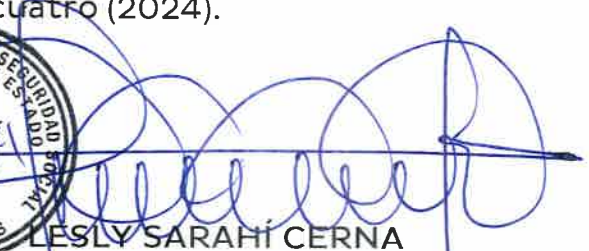
ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia al ciudadano Luis Miguel Herrera Acosta, con efectividad a partir del 01 de septiembre de 2023, en el puesto de Inspector de Trabajo II, Institución, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra 002, Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 001, Grupo-Nivel; 02-06, Número de Puesto 1566, Sueldo Mensual L. 20,200.00 (Veinte Mil Doscientos Lempiras Exactos), acción de personal Número 313-2023

SEGUNDO: Agradecer al ciudadano Luis Miguel Herrera Acosta, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



LESLY SARAHÍ CERNA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-005-2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades que fue investida mediante Acuerdo Ejecutivo 25-2022 de fecha 27 de enero del año 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

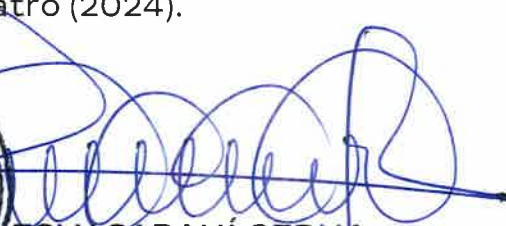
PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana Keilyn Pamela Girón Vásquez, con efectividad a partir del 06 de julio de 2023, en el puesto de Inspector de Trabajo II, Institución, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra 002, Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-06, Número de Puesto 3290, Sueldo Mensual L. 19,510.00 (Diecinueve Mil Quinientos Diez Lempiras Exactos), acción de personal Número 312-2023

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana Keilyn Pamela Girón Vásquez, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).




LESLY SARAHÍ CERNA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL